

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Walter Juvenal Delgadillo Terceros, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se ausentará del país, en misión oficial, el 26 de marzo de 2009, a la localidad de Colchane ? Tarapacá ? República de Chile, a objeto de sostener una Reunión de Trabajo con el Ministro de Obras Publicas de Chile.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA** al ciudadano **RENE GONZALO ORELLANA HALKYER, Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.